	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	17
FECHA:	BARRANQUILLA, ABRIL 29 de 2022
HORA:	09:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN OSPINO ACUÑA
SECRETARIO:	ALEXANDER OSPINA PRADA

**DESARROLLO:**

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Buenos días, sean todos bienvenidos señores Concejales que se encuentra ingresando a través de manera virtual, señor secretario sírvase llamar a lista y verifique el Quórum por favor.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRERA VERGARA HEIDY	
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	PRESENTE
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD	
FUENTES PUMAREJO JUAN	
GALÁN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA	PRESENTE
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTÍZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	PRESENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PÉREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	PRESENTE
TROCHA GOMEZ JOSÉ	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
VILLAFANE JABBA MAURICIO	PRESENTE


Señor Presidente 15 Honorables Concejales han contestado al llamado a lista, hay Quórum en la Plenaria

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario, hágame un favor vuelva y llámese a lista a los 6 que no contestaron exclusivamente por si de pronto han tenido algún problema de comunicación

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Así se hará señor Presidente, BARRERA VERGARA HEIDI, BARRIOS TORRES LEYTON, FERNÁNDEZ BARRAZA RICHARD, FUENTES PUMAREJO JUAN GALÁN ESCALANTE ÓSCAR, MARINO ÁNGULO SAMUEL, ha sido leído los 6 Honorables Concejales que no contestaron el llamado a lista

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Cuánto contestaron?

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

15 Honorables Concejales

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Si hay quorum sírvase darle lectura al Orden del Día

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA**

**ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA FECHA ABRIL 29 DEL  
2022 HORA 9:35 A. M.**

- 1- Llamado a lista de verificación del quórum
- 2- Himno a Barranquilla
- 3- PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE
  1. POR EL CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
  2. POR EL CUAL SE ORDENA LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DE/O PARA NIÑAS NIÑOS ADOLESCENTES Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA QUE PERDIERON A UNO O AMBOS PADRES ABUELOS O CUIDADORES CON OCASIÓN O POR MOTIVO DEL COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
  - INVITADOS EL DOCTOR ADALBERTO PALACIOS SECRETARIO JURÍDICO, DOCTOR DEIVY CACERES JEFE DE OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DOCTOR RAFAEL LADRÓN DE GUEVARA PRESIDENTE DEL COLEGIO NACIONAL DE JUECES DE PAZ, DOCTORA LOURDES BOLÍVAR PRESIDENTA DEL VOLUNTARIADO DE JUECES DE PAZ.

**4. INFORME TRÁMITES, PROYECTO DE ACUERDO.**

Ha sido leído el Orden del Día Señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Está en consideración el orden del Día, ¿lo aprueba la Plenaria?

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**


**SECRETARIO: ALEXANDER PRADA**

Aprobado

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Doctor Osvaldo, tiene un minuto

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Cordial saludo para todos presentes, en un mes que muy hermoso muy lindo cómo es el mes del niño y aquí en el Concejo de Barranquilla, de pronto por la cantidad de proyectos debates que hemos hecho no hemos hecho una alusión a ese día de la niñez y sobre todo que hoy se va a hablar de aquellos niños discapacitados o aquellos niños que han quedado huérfanos, la pandemia que se llevó a muchas personas en el Distrito de Barranquilla, quería decir que queremos pendiente para que algún momento hagamos el evento en el Concejo de Barranquilla, para darle un homenaje a nuestra niñez porque nuestra niñez, es suma importancia dentro del desarrollo crecimiento y el estatus que va teniendo la ciudad de Barranquilla, los niños no son locales, los niños son universales

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Gracias doctor OSVALDO DIAZ, usted siempre pendiente de ese tema, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por algo es el pediatra de los niños

Buenos días señor Presidente para que registre mi presencia RICHARD FERNANDEZ,

HEIDY BARRERA

Se registra la presencia de doctor RICHARD FERNANDEZ Y HEIDY BARRERA

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**  
**2- HIMNO A BARRANQUILLA (ESCUCHADO)**

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario, ante haga el registro por favor de invitados y citados en el día de hoy

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Se encuentran invitados y citados el doctor ADALBERTO PALACIO Secretario jurídico presente en el recinto, doctor DEIVI CACERES de la oficina de participación ciudadana presente en el recinto, doctor Rafael Ladrón de Guevara, no se encuentra presente en el Recinto, y en el zoom tampoco se encuentra presente, la doctora LOURDES BOLIVAR JUEZ DE PAZ tampoco se encuentra presente en el Recinto, ni en el zoom

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario, sírvase registrar la asistencia del doctor SAMUEL MARINO


**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Registrada señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA**

Siendo así damos inicio, entonces Secretario con el primer aspecto qué es tercero proyecto de acuerdo para segundo debate, por el primero es por el cual se convoca la elección de los jueces de paz y se dictan otras disposiciones. Secretario certificar si fue enviada o está radicada ponencia al respecto a este proyecto

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Sí señor Presidente, existe ponencia para segundo debate y fue enviada vía correos a los señores Concejales la semana pasada

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Muchas gracias siendo certificado, entonces que hay ponencia radicada y existe también el certificado a la entrega los correos de los Honorables Concejales, sírvase darle lectura a la ponencia

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Sí señor Presidente Barranquilla, abril 21 del 2022 doctor JUAN OSPINO ACUÑA, Presidente Concejo Distrital de Barranquilla referencia ponencia para segundo debate proyecto de acuerdo por el cual se convoca la elección de los jueces de paz y de reconsideración se establecen las jurisdicciones de paz en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones Juan Camilo Fuentes Pumarejo coordinador de ponentes

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

El doctor JUAN CAMILO, todos sabemos el impases que tiene con su señor padre, me escribe por aquí por el chat que por favor doctor VILLAFANEZ colabóreme

**TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL MAURICIO VILLAFANEZ JABBA**

Señor Presidente, por favor para una proposición ya que todos recibimos con antelación la ponencia, solamente leer el número de folio la conclusión y lo principal

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


A petición del doctor MAURICIO VILLAFANEZ, la acoge la mesa, sírvase usted señor Secretario leerle el número de folio el título con el que inicia la proposición con la que termina y anunciar los respectivos ponentes y someterla consideración de los Honorables Concejales

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Tiene cuatro folios, el título es ponencia para segundo debate proyecto de acuerdo por el cual se convoca la elección de los jueces de paz y de reconsideración se establece las jurisdicciones de paz, en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones la proposición con la que está culmina es Proposición, nos permitimos proponer a los Honorables Concejales de Barranquilla, sirvan impartir aprobación a la ponencia para segundo debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se convoca la elección de los jueces de paz y de reconsideración se establecen las jurisdicciones de paz en el Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que presenten los Honorables Concejales del Distrito de Barranquilla Atentamente y con su firma Honorables Concejales Juan Camilo Fuentes Pumarejo coordinador ponente Juan Ospino Acuña ponente ANDRES RENGIFO LEMUS ponente SAMIR BENAVIDES, ponente Ha sido leída la Ponencia, el número de folio y la Proposición con la que termina

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Sobre el tema en consideración, la ponencia leída luego la Proposición del Concejal Villafañe lo aprueba esta plenaria

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

continúe con el cuerpo a cordal,

cuantos artículos tiene señor Secretario

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Tiene 3 artículos

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Dele lectura artículo por artículo

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**Artículo primero:** Convocatoria elecciones convóquese a la elección de jueces de Paz y reconsideración en el Distrito de Barranquilla para el periodo 2022 2027 para el año 2022

Ha sido leído el Artículo uno señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En Consideración el artículo, leído número uno lo aprueba la plenaria

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Dele lectura Artículo 2 Tiene párrafo gracias por la corrección señor Secretario dele lectura la Parágrafo primero

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**Parágrafo primero:** atendiendo lo dispuesto en el artículo primero de este acuerdo se faculta a la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para que establezca la fecha de esta elección en el Decreto que reglamenta la materia

Ha sido leído el párrafo primero del artículo Primero de este acuerdo

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración el párrafo primero lo aprueba la plenaria

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**


**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado el párrafo

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe con el siguiente artículo

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** lo concerniente al proceso de elección de la jurisdicción que versa el presente acuerdo se regirán los términos del acuerdo 015 del 2016 que comprende el resto de la temática

Ha sido leído el artículo segundo el artículo segundo señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración el artículo segundo lo aprueba la plenaria

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe con el siguiente artículo

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**Artículo tercero:** vigencia el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las demás disposiciones de su misma naturaleza, así como las disposiciones de la Alcaldía Distrital que le sean contrarias

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración el artículo leído, sobre vigencia con el uso de la palabra del doctor OSVALDO DÍAZ

**TIENE EL USO DE LA PALBARA CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

Yo pienso ante de hacer este artículo, que rige, yo tengo un artículo con un párrafo, deberíamos meterlo antes del último sencillo simplemente quiero para mejoramiento de todos los Jueces y que puedan ofrecer una atención adecuada es el siguiente artículo 4° el Distrito tendrá la obligación de proveer de adecuada infraestructura física a los jueces de paz y de reconsideración Asimismo de dotar de logística necesaria para poder desempeñar un buen ejercicio de esta función a los jueces de Paz

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Con todo respeto al doctor OSVALDO DIAZ que conozco su intención incluso se deliberó, así pero tengo que decirle que se rompería la unidad de materia del proyecto de acuerdo, por eso no se trajo a la plenaria y por eso la comisión lo aprobó así pero además de eso tenemos una gran novedad que eso tiene que regresar nuevamente al Concejo porque esto es solo la convocatoria, que por tanto señor le agradezco porque sé que ese tema, lo abordamos así en consideración el artículo tal cual como fue leído lo aprueba la plenaria


**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Continúe señor Secretario

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Considerando: que el artículo 247 de la Constitución Política de Colombia estableció que la ley podrá crear Jueces de Paz encargado de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios; también podrá ordenar que se eligen por votación popular que el Congreso de la República expidió la ley 497 de 1999 por la cual se crean jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento el artículo 11 ibidem Establece que por iniciativa del Alcalde del Personero de la mayoría de miembros del Concejo municipal o de grupos organizados de vecinos inscritos en la respectiva circunscripción electoral municipal o Distrital existente, el Concejo municipal a través de acuerdo convocara a elecciones que terminara para el efecto la circuncisión es electorales, que sean necesarias para la elección de jueces de paz y reconsideración está Ley reglamento todo lo concerniente al objeto jurisdicción y competencia de la justicia de paz, los requisitos inhabilidades impedimento e incompatibilidades los procedimientos para la solución de controversias y conflictos que se someten a la consideración de los jueces de paz y todo lo referido al cumplimiento de las decisiones en un contexto de acatamiento, a las garantías y derechos fundamentales que el Congreso de la República expidió la ley 497 de 1999 por la cual se crean Jueces de Paz se reglamenta su organización y funcionamiento el artículo 11 en su parágrafo Establece que la fecha prevista para elección de los jueces de paz y reconsideración solamente podrán coincidir con la elección de juntas de acción comunal o Consejo comunales, que mediante el acuerdo número 006 de 2016 establecieron y organizaron en el Distrito de Barranquilla cinco localidades, suroccidente, suroriente, metropolitana, norte centro histórico y riomar las cuales sirven como circunscripciones electorales para el Distrito, que el Consejo Nacional electoral mediante la resolución número 2543 de 2003 reglamento del proceso para elección de los jueces de paz y reconsideración que mediante el acuerdo Distrital número 015 de 2016 se convocó a la elección de los jueces de paz y de reconsideración en el Distrito de Barranquilla, durante el período 2017-2022 el día 26 de Marzo 2017 Se realizaron las elecciones de los jueces de paz y reconsideración el Distrito de Barranquilla, en la cual fueron elegidos 59 jueces de paz, para el período 2017 - 2022 que mediante el decreto número 0435 el 2018 se modificó el decreto número 027 de 2007 que creó la mesa Distrital de Justicia alternativa y comunitaria que el acuerdo número 001 de 2020 por el cual se adopta el plan de desarrollo Distrital de Barranquilla 2020 2023 dentro del programa de promoción de la ciudadanía, responsable establece proyecto fortalecimiento de la jurisdicción de paz en el Distrito de Barranquilla, que el decreto número 0812 de 2020 por medio del cual se le da a una función en al jefe de la oficina de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla Establece en el artículo primero en relación de funciones promover y fortalecer la jurisdicción de paz en el Distrito de Barranquilla  
Ha sido leído los considerandos del Proyecto de Acuerdo


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración los Considerando de este proyecto de acuerdo lo aprueba la plenaria

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado señor Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Presidente para que me registre la presencia JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Registrada su Presencia doctor JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO Bienvenido Continúe señor Secretario que sigue

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**PREÁMBULO:** El Concejo del Distrito Especial y portuario de Barranquilla en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, la ley 497 de 1999 la resolución número 02543 de 2003 el acuerdo número 001 de 2020 y el decreto número 0812 del 2020 Ha sido leído el Preámbulo señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración al Preámbulo la prueba de la plenaria

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado

**PRESIDENTE: JUAN OSPINA ACUÑA**

Continúe con el título Secretario

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**TÍTULO:** Por el cual se convoca la elección de los jueces de paz y se dictan otras disposiciones

Ha sido leído el título señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Aprueba la plenaria el título

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Quiere esta plenaria que el proyecto de acuerdo, que acaba de ser tramitado en segundo debate pase a sanción del Alcalde ahora sí llame a lista a los Concejales presente para que ratifique su voto, eso lo aprendí viéndome 7 sesiones del Congreso de la República y a nosotros nos corresponde por analogía también aplicar el reglamento y eso es más eficiencia en tiempo continúa señor Secretario llame a lista para la ratificación del voto de lo que consideran que va a sanción del señor Alcalde

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

ALVAREZ VEGA JULIO  
BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO  
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRE LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ RECCER LEE	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que 18 Honorables Concejales quieren que este Proyecto Acuerdo pase Sanción del señor Alcalde Distrital

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Siguiente proyecto de acuerdo para segundo para segundo debate, por el cual se ordena la adopción de un plan de atención integral en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, de o para niñas, niños, adolescentes y mayores con discapacidad y dependencia que perdieron a uno o ambos padres abuelos o cuidadores con ocasión o por motivo del COVID-19 y se dictan otras disposiciones  
Ha sido leído el siguiente punto

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


Señor Secretario sírvase certificarme si existe ponencia radicada al respecto y si surtió trámite en qué comisión y si fue entregada de manera oportuna a los Honorables Concejales

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Si Señor Presidente, me permito informarle que existe ponencia para segundo debate, el proyecto de acuerdo en mención se le dio trámite en la comisión primera de la Honorable Corporación y fue remitida de manera oportuna a cada uno de los Honorables Concejales


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Siendo así señor Secretario, dele la lectura a la ponencia sobre la ponencia me pide el uso de la palabra del Honorable Concejal el doctor Antonio Bohórquez Collazo autor de este proyecto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

## TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ COLLAZOS

Gracias Presidente, muy breve además, porque aquí se ha hablado bastante del tema, aquí ya se han colocado unos puntos sobre las íes, este proyecto de acuerdo y perdóneme la presentación un abrazo ayer en Alameda me voló la pata de las gafas pero bacano por la efusividad de esa comunidad. Muy bien este es un proyecto de acuerdo que sin vanidades también se va a convertir en un instrumento para que el Distrito de Barranquilla, siga haciendo punta de lanza vanguardia en esto de atender los efectos post Covid, así como este Concejo aprobó de manera unánime y el Gobierno, no colocó ninguna objeción a lo que es el acuerdo 09 aspiramos ocurra lo mismo porque especializa en el tema, más de 5 millones 200mil de seres humanos, niños, niñas adolescente en el mundo perdieron a un ser amado, a su padre a su madre a su cuidador y hoy ya empieza a tener efectos devastadores en Colombia. Más de 55mil en Barranquilla han muerto, alrededor de 6000 personas por esto del COVID y en promedio estaríamos hablando de que núcleo familiar de 4,5 miembros dónde hay niños, niñas, adolescentes e incluso discapacitados mayores de edad, que no pueden tener ninguna independencia y por tanto dependen de esos cuidadores abuelos, padres, familiares empiezan a sufrir y según los estudios recientes de expertos los efectos son más graves respecto de estos seres humanos, que de otro grupo por edades o por sectores de la población se dice por parte de los expertos que niños, niñas, adolescentes y quienes pierden a un ser amado en especialmente por él, en especial por el Covid son más cercanos a la Pobreza, a la prostitución a la violencia a nutrir bandas criminales, he ahí la razón por la que este es un excelente momento para abordar el tema, para que el Distrito de Barranquilla a través de las dependencias respectivas identifique a cada uno de estos actores, para que coadyuve con entidades Nacionales que tienen competencia al respecto en cómo lograr un mejor escenario para estos seres humanos en salud, en educación, en asistencia social, aquí buscamos que el Distrito, mueva todo ese músculo social en una oferta que pretende en últimas atender esos seres humanos y evitar que con la falta de atención, que hoy pudiera existir evitar que se creen efectos negativos posteriores hay un punto clave que esté Concejo ha venido abordando y es los que han padecido y padecen la orfandad son más cercanos al suicidio, estamos hablando de un fenómeno gravísimo preocupante de un año a otro se ha subido a 32.6% la intención de suicidio en Barranquilla, por lo tanto este proyecto busca salirle al paso a todas estas situaciones complementarse con la política pública de Salud Mental, propuesta y adicionalmente llevar a cabo las soluciones del caso. tiene 12 artículos este proyecto que esperamos sea acuerdo en próximos minutos y con la anuencia del gobierno distrital y trata no solo la atención directa sino también la reflexión de la sociedad. Este acuerdo busca una reflexión profunda al respecto, busca también sensibilizar, busca generar redes de afecto, de apoyo, busca que esos seres humanos, niños, niñas, adolescentes y seres humanos mayores que su discapacidad no les permite cualquiera que sea depender de ellos mismo y no se dé su cuidador; sean atendidos con una atención social y humana, eso es lo que pretende en esencia este proyecto de acuerdo que se complementa con otros que este Concejo ha aprobado en esa línea. Doctor OSVALDO DIAZ esta es una manera de hacer ese homenaje reconocimiento y esfuerzo a favor de estos seres humanos niños, niñas en su mes que además en su año y siempre. Esa es la razón de ser de este proyecto, aspiro a recibir el respaldo de ustedes Concejales y Concejales que no es para nosotros sino para la sociedad; he venido conversando con el gobierno al respecto, he hecho algunas sugerencias y creemos que hay un buen ambiente al respecto.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Barranquilla seguramente seguirá siendo punta de lanza en esta visión social y humana. Y toda vez socializada la ponencia y remitida como lo certificó el señor Secretario en el justo momento según el reglamento, propongo a esta plenaria a usted Presidente de la mesa directiva, que omitamos la lectura total del texto que nos lleguemos a referir al número de folios, al título y a las conclusiones de esta ponencia. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Doctor ANTONIO BOHORQUEZ la mesa acoge esta solicitud suya, regístrese la asistencia del honorable Concejal OSCAR DAVID GALAN, de igual manera le damos la bienvenida a los jueces de paz quienes se encuentran en las gradas, les ganamos porque ya aprobamos el proyecto.

Sobre el proyecto de acuerdo del doctor ANTONIO BOHORQUEZ sírvase Secretario darle lectura al título, número de folios, y la proposición.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

La proposición tiene 6 folios, el título es "Ponencia para segundo debate proyecto de acuerdo por el cual se ordena la adopción de un plan de atención integral en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla de/o para niñas, niños, adolescentes, mayores con discapacidad y dependencia que perdieron a uno o ambos padres, abuelos o cuidadores con ocasión o con motivos del Covid 19 y se dictan otras disposiciones".

La proposición con la que termina es la siguiente, por lo anterior los suscritos ponentes FREDDY BARON, RECER LEE PEREZ, y coordinador de ponentes ANTONIO EDUARDO BOHORQUEZ COLLAZOS proponemos a los honorables miembros de la plenaria del Concejo distrital de Barranquilla se sirvan impartir aprobación ponencia de segundo debate presentada para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se ordena la adopción de un plan integral en el distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla de/o para niñas, niños, adolescentes, mayores con discapacidad y dependencia que perdieron a uno o ambos padres, abuelos o cuidadores con ocasión o con motivos del Covid 19 y se dictan otras disposiciones, sumado a lo debatido y aprobado en primer debate con las modificaciones, recomendaciones y adiciones que a bien tengan que presentar los honorables Concejales.

Atentamente y con su firma

FREDY BARON CONCEJAL PONENTE

RECER LEE PEREZ CONCEJAL PONENTE

ANTONIO BOHORQUEZ CONCEJAL CORDINADOR PONENTE

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Aprueba la plenaria?

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

Aprobado

Ha solicitado el Concejal ponente que se le de lectura en bloque al articulado, dele lectura señor Secretario.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**



FORMATO DE ACTA..

CÓDIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ARTÍCULO PRIMERO:** En el marco de sus competencias y de manera coordinada, las Secretaría de Salud Distrital, de Planeación Distrital, de Educación Distrital y de Gestión Social, formularán y adelantarán un **PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL** a o para niñas, niños y adolescentes que perdieron a uno o ambos padres, abuelos o cuidadores, con ocasión o por motivo del Covid-19.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El **PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL** a que alude el Artículo Primero del presente acuerdo, incluirá las acciones, medidas y recursos que se necesiten para asegurar la protección social, la adecuada alimentación, la debida atención médica, económica, psicológica y educativa a niñas, niños y adolescentes que perdieron a uno o ambos padres, abuelos o cuidadores, con ocasión o por motivo del Covid-19.


**PARÁGRAFO.** Dentro de este **PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL** se hará especial énfasis en las afectaciones por:

- Aparición o acrecentamiento de la ansiedad, el miedo, la depresión, la tristeza, la soledad.
- Aparición o acrecentamiento del estrés agudo y el postraumático
- El trastorno del sueño
- Impactos por violencia doméstica y/o el maltrato tanto físico como emocional.
- Predisposición a participación en bandas u organizaciones criminales.
- Implicaciones del cambio a la modalidad virtual en las clases con el consecuente aumento de tiempo frente a pantallas y la vulnerabilidad ante el llamado cibera coso y ante contenidos potencialmente perjudiciales.

Al igual que en la procura de protección, y eliminación o reducción al máximo de los riesgos de pobreza, prostitución, suicidio, adversidad infantil; así como todo lo concerniente a la promoción, prevención y atención integral que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación respecto de las problemáticas que le amenazan o aquejan.

**ARTICULO TERCERO:** Sin perjuicio de las competencias de entidades gubernamentales asignadas al cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes, de manera coordinada la Secretaria de Salud Distrital y la de Gestión Social, incluirán dentro del Plan de Atención Integral del que se habla en el presente Acuerdo, las actividades o mecanismos que sean indispensables para propiciar y preparar a **FAMILIAS SEGURAS Y ACOGEDORAS** para que apoyen a los menores afectados, ya sea mediante el cuidado por parte de otros familiares, o la acogida y/o la adopción en hogares o núcleos familiares diferentes.

**PARÁGRAFO.** En el Plan de Atención Integral del que se habla en el presente Acuerdo se adoptarán las medidas pertinentes para que se elimine o reduzca el riesgo de que se les coloque bajo un cuidado alternativo inadecuado a quienes se han convertido en huérfanos por el Covid 19.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**ARTÍCULO CUARTO:** A fin de poder adelantar el **PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL** ordenado en el presente Acuerdo; en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades o entidades competentes, la Secretaría de Gestión Social de la Alcaldía de Barranquilla concebirá y adelantará un **CENSO** o instrumento similar, a fin de integrar o configurar un registro distrital de niñas, niños y adolescentes que perdieron a uno o ambos padres, abuelos o cuidadores, con ocasión o por motivo del Covid-19.

**ARTÍCULO QUINTO:** Se instituye el "**DÍA DE LA ORFANDAD POR EL COVID 19**", cuya fecha será determinada por la Secretaría de Salud Distrital; en el cual se llevarán a cabo eventos de discusión, reflexión y de propuestas de solución a las problemáticas generadas en niñas, niños, adolescentes, huérfanos como producto de las muertes por el Covid 19.


**ARTÍCULO SEXTO:** Sin perjuicio de la participación en eventos tales como la "Semana de Prevención de la Conducta Suicida" o similares, el Distrito de Barranquilla a través de la Secretaría de Salud Distrital o a quien competa, organizará al menos una vez por año, conferencias, paneles, conversatorios u otras actividades académicas, y/o de reflexión y de propuestas, sobre la **PROBLEMÁTICA DEL SUICIDIO**, en especial en niñas, niños y adolescentes, que perdieron a uno o ambos padres, abuelos o cuidadores, con ocasión o por motivo del Covid-19.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Secretaría de Salud Distrital, o quien haga sus veces, podrá convocar a psiquiatras, psicólogos (as), médicos (as), enfermeros (as), Terapistas Ocupacionales y Psicosociales, representantes de EPS e IPS, investigadores (as), agentes sociales, empleados (as) del área de recursos humanos en las empresas y entidades, psicorrientadores (as), docentes, comunicadores (as) sociales-periodistas, artistas, familiares afectados, comunidad interesada, además de colegios de profesionales de la salud, instituciones educativas incluyendo las universidades y centros de formación, entre otros; en procura de proponer actividades de capacitación, sensibilización y adecuada información y difusión, y generar insumos para dar solución a las graves problemáticas de salud física y mental, generadas en huérfanos con ocasión o por motivo del Covid-19.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El **PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL** y el **CENSO** de los que habla el presente Acuerdo, deberán incluir como censados y beneficiarios a quienes, siendo mayores de edad, padecen de alguna discapacidad que no les permite actuar de manera independiente de sus padres, abuelos o cuidadores, y han resultado afectados negativamente por su deceso con ocasión o por motivo del Covid-19.

**ARTÍCULO NOVENO:** Para todos los efectos, las medidas, directrices y actuaciones adoptadas o sugeridas en el presente acuerdo serán complemento, en lo pertinente, de lo ordenado en el Acuerdo 009 del 3 de agosto de 2021 del Concejo de Barranquilla y de la normatividad que le reglamente.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, adelantará las gestiones para incluir en los respectivos Presupuestos anuales de Rentas y Gastos, las asignaciones de inversión y demás recursos que garanticen la

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

puesta en vigencia, materialización y sostenibilidad en el tiempo, de las actuaciones y medidas ordenadas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** La Alcaldía Distrital de Barranquilla dispondrá de un plazo de hasta 90 días, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para reglamentar y poner en ejercicio lo aquí adoptado.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En consideración el articulado que acaba de ser leído ¿lo aprueba la plenaria?

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

Aprobado.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Dele lectura al preámbulo señor Secretario.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

**EL CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE  
BARRANQUILLA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confieren los artículos 44°, 45°, 49°, 313° y 366° de la Constitución Política, la Ley 100 de 1993, la Ley 136 de 1994, Ley 1616 de 2013, Ley 1617 de 2013, la Resolución 4886 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Acuerdo Distrital de Barranquilla No. 001 de 2020 (Plan de Desarrollo 2020-2023 - "Soy Barranquilla"), ACUERDA

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Sobre el preámbulo el doctor BOHORQUEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Presidente es para adicionar si me lo permite la plenaria una ley que también soporta este tipo de actuaciones que es la ley 1618 del mismo año 2013 que versa sobre el apoyo a discapacidad, luego de cuando dice ley 1617 del 2013, ley 1618 y continua.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


Con la adición del doctor BOHORQUEZ los aprueba la plenaria.

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**APROBADO**

Continúe Secretario.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**TITULO: "POR EL CUAL SE ORDENA LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DE O PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA, QUE PERDIERON A UNO O AMBOS PADRES, ABUELOS O CUIDADORES, CON OCASIÓN O POR MOTIVO DEL COVID-19; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Aprueba el titulo la plenaria.

**CONCEJALES EMITEN SEÑAL DE APROBACIÓN**

**APROBADO**

Continúe Secretario.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**

La pregunta que si quiere que este proyecto pase a sanción del Alcalde.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Quiere esta plenaria que el proyecto en mención pase a sanción del Alcalde?

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ**

Presidente gracias, mi agradecimiento, mi gratitud a todos y cada uno de mis colegas Concejales, a todas y cada una de mis colegas Concejalas por darle aprobación tanto en la comisión primera como en esta plenaria, a mis compañeros de ponencia el doctor BARON y RECER LEE PEREZ mi compañero de partido, creo que estamos aprobando un instrumento muy importante reitero, muy sensible, que hace parte de esta línea social y humana que ha mostrado este Concejo, no más ayer logramos con esta plenaria que existiese un encuentro directo si se quiere hasta íntimo entre el gobierno y una comunidad que hace reclamaciones como es la de Alameda del Rio que tiene una características especiales y que como he ponderado no es solo esa comunidad sino una visión de ciudad. Aquí también estamos llegando a este mismo punto, es una ciudad que discute temas gruesos, es una ciudad cuyos órganos de control como es este Concejo da la discusión como la presupuestación, sobre las inversiones, sobre el modelo incluso pero cuando le corresponde el momento asume estos temas, ya lo hemos hecho asumir el tema del cáncer de los niños, la cátedra de la mujer, el crear instrumentos para que las mujeres tengan mejores opciones, ahora con el tema de la salud mental que están siempre presente. Este es otro de esos instrumentos que muestra que este Concejo puede manejar las diferencias, por eso agradezco a todos y a cada uno, a toda la bancada del partido liberal, de cambio radical, al partido verde, al partido conservador, a la U, al mismo Polo democrático alternativo, al centro democrático, a todos que hemos demostrado que a pesar de nuestras visiones a veces no coincidentes podemos ponernos de acuerdo en este tipo de temas que vuelven ejemplo la ciudad, eso me plantea una enorme satisfacción y expresarle mi gratitud es lo mínimo que puedo hacer por el apoyo a este proyecto. Al gobierno también por su presencia, por su sugerencia por sus visiones y aspiramos que esta norma tenga aplicación lo más rápido posible una vez sea sancionada, sea publicada, se convierta en eso en una norma para la ciudad y que se vuelva ejemplo para la región y el país por eso estoy anticipando que voto



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESION PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

positivo, que quiero que este proyecto de acuerdo pase a sanción del Alcalde Barranquilla se convierta en norma por el bien nuestros niños, niñas, mujeres, jóvenes, mayores e incluso que por cualquier razón de discapacidad hoy están afectados por la muerte de un ser querido entran en orfandad y en peligro de no estar como corresponde la sociedad. Gracias.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Llame a lista señor Secretario

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA PRADA**


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEYDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que 18 Honorables Concejales sí quieren que éste Proyecto pase a sanción del Alcalde.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JULIO ÁLVAREZ VEGA:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo quiero felicitar al doctor ANTONIO BOHORQUEZ, por éste Proyecto de Acuerdo que de alguna manera trata un tema bastante sensible para la ciudad, para niños, niñas y adolescentes que quedan huérfanos en la ciudad de Barranquilla. Yo no tuve la oportunidad de manifestar algo que quedara plasmado dentro del Proyecto de Acuerdo, porque si bien es cierto, después de haber leído, haberlo votado y haber declarado mi intención de que sea sancionado, no sé si de pronto se quedó un poco corto, en el sentido que el Proyecto de Acuerdo donde habla solo de los niños que quedan huérfanos por fallecimiento de los cuidadores con respecto al tema del Covid, la pregunta que me asalta y me viene a la mente es: ¿Qué pasa con los niños que quedan huérfanos que no son por causa del Covid? Pueda ser que un padre fallezca por otro tipo de enfermedad y los niños quedan huérfanos. No sé si éste proyecto tenga ese alcance para esos niños, niñas y

	<b>FORMATO DE ACTA</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


adolescentes, que también quedarían desprotegidos. Simplemente lo dejo ahí como algo para reflexionar sobre el tema, porque no podemos dejar que esos niños queden desprotegidos y no sean solamente los que queden huérfanos por causa del Covid y tengan la atención dentro del plan integral y puedan ser incluidos. Entendemos que el Covid es la pandemia que apenas estamos saliendo en los dos últimos años, la cual se llevó muchas vidas, entre los cuales hay padres, familiares y amigos cercanos, pero no podemos dejar a un lado que existen otras problemáticas y otras enfermedades producto otras circunstancias y por ende, puede ser que esto pueda generar pérdida de los cuidadores y de los familiares. Entonces doctor BOHORQUEZ, no sé si usted contempló eso dentro del proyecto, no lo pudimos discutir, pues creo que estaba muy bien elaborado, creo que intención es muy buena, no necesariamente porque estemos en opiniones o visiones políticas distintas, porque nos podemos poner de acuerdo en este tipo de proyectos, son realmente humanos y que no tienen colores políticos y que al final podemos sacarlos adelante. Entonces, yo sí lo felicito, pero hay que tener en cuenta ese punto que hoy traigo a colación, solamente a manera de reflexión, no sé si puede incluirse o tenerse en cuenta las los niños, niñas y adolescentes que quedan huérfanos por el Covid. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Yo creo que es buena a nivel de reflexión Honorable Concejal, pero lo que nos recordaba OSVALDO DÍAZ ahorita, los derechos de los niños y niñas son prevalentes por encima de cualquier norma y eso facilita que se tenga en cuenta ese aspecto que usted ha dicho Honorable Concejal.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DÍAZ INSIGNARES:**

Gracias hermano menor. Quiero felicitarte y sobre todo que el Presidente haya sacado éste Acuerdo en el día de hoy, porque estamos en el mes de los niños. Ahí quedan una serie de cambios que podríamos ofrecer posteriormente apenas comience a generarse esto, hay un plazo máximo de 90 días si se pone en el Acuerdo. Sería bueno que nos reunamos y podamos sacar adelante por ejemplo: Un razonamiento con una lógica maravillosa, sobre todo en estas personas vulnerables, como es la gente de estratificación baja, donde hay partes con una pobreza absoluta, una pobreza grande en la población infantil de la ciudad de Barranquilla, yo pienso que sí podemos acercar, probablemente porque no se pudo socializar en forma adecuada, no tuve la oportunidad ese tema y ahora no era el momento para discutirlo, pero sí deberíamos reunirnos y hacerle unas introducciones a éste mismo proyecto y comenzar a decir, porque aquí está el jefe la participación Ciudadana, PALACIO, quien dirige la parte legal, pero hay muchas cosas que podemos hacer a través de éste proyecto, aquí no hemos introducido al Bienestar Familiar, cuando el Bienestar Familiar debe estar ante la situación que pasa con estos niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Barranquilla, y aquí usted nos ha denunciado una problemática grave que están viviendo estos niños, como son los niños migrantes doctor, cuando hoy deberíamos tenerlos en cuenta para una participación más directa con los niños, niñas y adolescentes tal como usted lo cita, por eso le pido doctor, que posterior, en el lapso de 90 días podamos hacer una modificación a éste Acuerdo que hoy día se ha aprobado, lo aprobamos todos con el cariño y con las ganas, porque es atractiva ésta población que se menciona, obviamente, aquí no solamente debemos ver niños pobres, porque los derechos fundamentales de los niños son para todos, esto no debe ser solamente para niños pobres, sino para todos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

los que tienen un padecimiento por muerte de padre, madre, abuelos o cualquier cuidador, puede ser tía, amiga. Le digo para que lo tenga en cuenta y podamos modificar, porque aquí nos metemos todos, la gente que tenga que ver interdisciplinariamente, para poder hacer el manejo adecuado y organizado con estos niños, porque ellos posiblemente van a tener problemas mentales con el fallecimiento, para evitar el suicidio, para que haya un día de la orfandad y podamos hablar sobre determinado tema, eso es muy importante, porque tenemos que agrandarlo y hacerlo un poquito más explícito, lo digo para hacerle una modificación después. Gracias.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ:**


Gracias Presidente. Muy agradecido por esos dos comentarios enriquecedores del Concejal ÁLVAREZ y el Concejal DÍAZ, este Acuerdo no es excluyente, se convierte en una acción afirmativa, toma de toda la política pública que se pretende a través del Acuerdo 09 y dice que hay un grupo especial, que es grupo conformado por niños, niñas y adolescente y mayores, que sus padres, sus cuidadores han muerto por causa del Covid, pero cuando aprobamos el Artículo Noveno de este Proyecto, que va a ser Acuerdo Dios mediante, se dice claramente, que para todos los efectos, éste es un complemento de lo que ya dictó el Acuerdo 09, significa que el Acuerdo 09 incluye a todos, aquí no hay excepción para la salud mental, ni para la atención integral, el Acuerdo 09 está planteando esa atención integral, no solo por problemas de salud mental, sino con lo relacionado para toda la población, inclusive, en especial a niños, niñas y adolescentes, por eso se basó en lo que dice el Artículo 44 de la Constitución, que nos plantea que los derechos de los niños son los más importantes, son universal. Existe incluso, en una cláusula que no necesita mayor reglamentación, dice el constituyente del 91 y lo ha precisado la Corte Constitucional en sus fallos. Entonces, no es que estemos excluyendo al resto, no, hemos dicho: Este Acuerdo es especialísimo para este grupo humano, pero no estamos diciendo que no va a haber un plan de atención que plantee el mismo Acuerdo 09 ya existente para toda la población, en especial niños, niñas y adolescentes, que están padeciendo por cualquier razón estos problemas de salud mental etc. Entonces, bienvenidas todas las apuestas, los comentarios y las precisiones, que además se harán en el marco de la reglamentación, esos son los 90 días que estamos ordenando que tome el Distrito, para que cualquier vacío, cualquier precisión, sea adoptada en esa reglamentación, pero sí está incluyéndolos a todos. Gracias por esos importantes comentarios y sus preocupaciones.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

El doctor JUAN JOSÉ VERGARA va a hacer unas precisiones en representación de nuestra Mesa Directiva, siendo él nuestro Vicepresidente,

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN VERGARA DÍAZ:**

Gracias señor Presidente. Buenos días a todos los Concejales, a los compañeros que están virtualmente conectados, los funcionarios presentes, al Secretario Jurídico, al Secretario de Participación Ciudadana y a los Periodistas. Señor Presidente, quiero decirle a usted y a todos los Concejales, que una vez más el Concejo de la ciudad de Barranquilla aprueba y muestra con hechos, como en el día de hoy, la razón de ser del Concejo de Barranquilla, para que nos eligieron esos votantes

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-AP-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

primarios, que cada uno de ellos tiene una representación política y de toda la comunidad. Todos estos proyectos que llegan encaminados a un tema netamente social, como los dos proyectos del día de hoy; lo digo así, porque los dos Proyectos de Paz hace que la descontaminación de justicia se pueda hacer un poco más viable y rápida, con algunos inconvenientes de tipo jurídico pequeño, me parece que es un tema importante, porque así la comunidad queda organizada con unos jueces de paz, dándole cumplimiento a la ley, nosotros hoy aprobamos este proyecto para que los Jueces de Paz puedan ser elegidos. Ya quedará el doctor DEIVY CÁCERES en la Administración, para escoger la fecha para su elección. El tema del doctor BOHORQUEZ, que es un tema, como siempre digo, no del doctor BOHORQUEZ, sino del Concejo de la Ciudad de Barranquilla. Doctor, de verdad que lo felicito y felicito a todo este Concejo a todas las personas que dieron positivo este proyecto porque fijese nosotros al inicio de este periodo constitucional del Concejo que arranco cuando fuimos elegidos, arranco con la presidencia del doctor JUAN CAMILO FUENTES y creo que nosotros pudimos estar aquí en el Concejo enero y febrero ya en marzo nosotros tuvimos que estar en nuestras casas por el tema del Covid, el Covid fue algo diferente que no nos dejó llegar al concejo de la ciudad de Barranquilla en todo el 2020, y parte del 2021 también, cuando ya se fue pasando, el doctor SAMIR RADI nuestro Presidente del año pasado fue que tuvo algunas sesiones virtuales, y algunas sesiones muy pocas presenciales, hoy estamos nosotros virtual en la presencialidad llegando después de una problemática de esta como el Covid 19, y llegar hoy en este periodo, ya hoy es el penúltimo día de sesiones, estos dos meses trabajar fuertemente con todos los debates que se ha hecho aquí en este Concejo y ese debate descentralizado que se hizo ayer doctor BOHORQUEZ en alameda del río, recogiendo todas las inquietudes y la problemática que tiene ese sector eso nos dice a nosotros que este Concejo de la ciudad de Barranquilla está trabajando para lo que fue elegido, hoy este Concejo en cabeza de usted señor Presidente y de todos los Concejales está haciendo la tarea, como lo decía el doctor OSVALDO, el doctor ALVAREZ y usted Presidente qué bello es darle hoy en este mes del niño la oportunidad que tengan un proyecto como el que hoy se aprobó en este Concejo que le da la oportunidad a esos niños discapacitados, por eso que hemos hablado que nos aparto de venir al Concejo y estos dos meses hemos trabajado fuerte por la ciudad que murieran los cuidadores, los padres y madres de esos niños y hoy ratificamos a la niñez en el día de los niños hoy aprobándole un proyecto autoría del doctor BOHORQUEZ pero de presencia de todos los 21 Concejales, señor Presidente felicitarlo a usted con todo el manejo que le dio en todo este trámite en este periodo del Concejo y una vez queda en alto con proyectos importantes netamente social que para eso nos eligió el pueblo, para hacer el control político y sacar proyectos en beneficio de la ciudad.


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Honorables Concejales voy a omitir, ya terminamos el punto tres que era el de la aprobación del proyecto, les pido el favor pasar al punto siguiente que ya votamos ese proyecto y puedan hacerse las intervenciones, señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: ALEXANDER OSPINA**

**4- INFORMES, TRAMITES, PROYECTOS DE ACUERDO**


**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Eh este punto para conceder el uso de la palabra también debo informarles, el proyecto de acuerdo que radico la Administración en días pasados con relación a un cupo de crédito en el que siempre hemos acompañado al Alcalde Distrital para poder materializar el plan de obras contenidas en el plan de desarrollo soy Barranquilla ha sido aplazado en el sentido de que falta un documento que es muy importante para el trámite y la seguridad legal del proyecto y tanto la corporación como la Administración Distrital, por eso la Mesa Directiva en el día de hoy le hace entrega en coordinación con el secretario jurídico el doctor ADALBERTO de la devolución de este proyecto y espera su radicación si a bien lo considera la administración a través de la convocatoria de extras este Concejo está listo para acompañar al Alcalde en el cumplimiento de las metas plasmada en el plan de desarrollo soy Barranquilla, y los proyectos que no fueron aprobados en la comisión tercera a pesar de haber hecho su respectivo trámite correspondiente ese es el fuero de las comisiones y la Mesa directiva no interferirá en los fueros de la comisiones, pero si vamos a acoger, vamos a discutir como Mesa Directiva la semaria que viene el poder construir con la doctora HEYDY BARRERA una hoja de ruta para que un fallo judicial con relación a la comisión de las mujeres se le dé cumplimiento, vamos a escoger una comisión de Concejales para trazar una hoja de ruta alternativa a eso, de igual manera con relación al proyecto que retiro el Concejal SAMIR RADI vamos a tratar de hacer una conciliación interna con todos los Presidentes de la comisiones y luego presentarlo como una iniciativa de un conjunto de Concejales por supuesto bajo el liderazgo de quien lo presento inicialmente el doctor SAMIR RADI pero es necesario abrir las instancias de dialogo, así mismo hemos terminado con la Administración Distrital unas instancias de dialogo, tres sesiones descentralizadas se hicieron bajo coordinación de ella, a mi juicio todas son importantes, esa de ayer muy bonita el trámite de la inconformidad de la comunidad, la interlocución del gobierno, donde todo el gabinete se vio allí en cabeza del doctor ALVARADO bajo la directriz del señor Alcalde y del doctor CARLOS ACOSTA, de doctor ALBERTO PALACIO, pero muy importante la presencia de la comunidad, nosotros nos encerramos en un recinto de estos y perdemos el contexto, esa interlocución con la comunidad la que hicimos con nuestro comandante de la policía, donde también pudimos colocar algunos puntos de vista y enfoque nuestro, y por supuesto el reconocimiento a muchos sectores de la ciudad de Barranquilla, les quiero recordar a muchos Concejales y al doctor OSVALDO DIAZ le consta que era mucha gente era exclusivo el tema de la medalla de barrancas de san Nicolás, de algunos sectores sociales de esta ciudad, y le hemos dado apertura a todo el que lo merezca y to el que lo considere que lo solicita al Concejo o a través de unos colegas, con gusto estaremos presto a esto doctor OSVALDO DIAZ a si mismo dimos tramite a varios debates de control político, dos quedaron aplazados que estoy seguro que con la venia de todos nosotros por razones técnicas en el mes de junio le daremos su aprobación, así que ningún trabajo que hayan realizado los Honorables Concejales es perdido, y los vamos a acompañar totalmente, que antes de concederle el uso de la palabra a la Administración me solicitaron el doctor FUENTE, doctor ORTIZ, doctor VILLAFÁÑEZ, doctos OSVALDO, les pido que sea los más breve.

#### TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES

Buenos días a todos, lo felicito por las temáticas llevadas a cabo, por los proyectos que se aprobaron, por su liderazgo, quería coadyuvar lo que usted ha hablado por los proyectos que están en la comisión tercera que vamos a darle tramite lo antes posible, cuando se reinicie nuevamente el periodo el 1 de junio son iniciativas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESION PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


valiosas que merecen ser discutidas a profundidad, que los Concejales puedan socializarlas, discutir las, estudiarlas y aportar para que sea una realidad, pero no quería dejar pasar de lado lo que sucedió en el día ayer que fue excelente, felicitar al doctor ANTONIO BOHORQUEZ, de pronto no era el momento para poder discutir a profundidad este tema que son planes parciales, aquí está el doctor ADALBERTO PALACIOS y lo maravilloso que es un plan parcial Presidente, porque es que el Distrito, este es un negocio hermoso, el Distrito no pone un solo peso todo el desarrollo lo hacen los privados, y el Distrito simplemente le dice que quiere, las vías, los equipamientos, lo hacen los privados, el Distrito lo que hace es habilitar, permitir que en un espacio de tierra de diez hectáreas mínimo se habilite y pueda ser desarrollado, pero ahí es donde está la oportunidad del Distrito para pedirle a ese privado que quiere en esas Cesiones y que puede hacer con esos espacios que han sido aportados por el privado para que el Distrito los asuma y los tenga, el día de ayer una población de más de 25 mil habitantes está en ese sector, que no tienen escuelas, dotación para temas de salud, no tienen espacio para el tema de movilidad, seguridad, esto es un insumo para que podamos analizar, es necesario hacer las modificaciones de los del POT, adecuar al POT a las realidades y necesidades que tienen la ciudad de Barranquilla, no podemos seguir con esa dimensión de las vías, cuando Barranquilla está requiriendo mayor amplitud, mayor circulación, tenemos que hacer una revisión de cuáles son las formas que se están adoptando o aplicando y que obviamente en estos planes parciales que tienen un mayor margen de (inaudible) por parte de la Administración porque tienen que aplicarse las normas de tratamiento y desarrollo para lo que está establecido en el POT pero que permiten que no son una camisa de fuerza para que Barranquilla cada día sea más amigable, las vías sean más anchas, puntos de atención en salud, el privado está pagando unas cargas, tenemos que revisar eso, son más de diez planes parciales que se aprobaron en la ciudad tenemos una oportunidad de oro para revisarlo, para ver cómo va su ejecución, que beneficios recibió Barranquilla por esto, y que cada día sea mejor, entonces yo quería anotar esto TONO te felicito y espero que ojalá realicemos un debate y que estudiemos a profundidad los planes parciales y que beneficios ha obtenido la ciudad y como podemos como Concejo defender aún más a la comunidad y representarlos en ese diseño esa planeación y en esa articulación que debe haber con la administración los privados para que todos ganemos y todos sea lo mejor para Barranquilla, ayer no quería generar un poco de discusión ni generar controversia pero lo de ayer fue para mí espectacular Presidente lo felicito de llevarnos a nosotros a esa comunidad a ese espacio y analizar un tema tan importantes como son los planes parciales que son un instrumento maravilloso que permite que la ciudad crezca y que Barranquilla ha sido un modelo en la costa de las pocas ciudades que ha hecho planes parciales y que han sido exitosos, que habría que revisar también y aportar nosotros desde el Concejo y que podamos revisar los del POT lo antes posible y adecuar esos normas al progreso que está demandando la ciudad, gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Doctor JUAN CAMILO desde la Mesa le enviamos nuestra oración para la pronta recuperación de su señor padre.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANDRES ORTIZ**

Quería felicitarlo al doctor BOHORQUEZ por este proyecto, nos encontrábamos en mora de hablar y velar por esos niños que hoy más que nunca han visto el respaldo

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de este Concejo y felicitarlo a usted señor presidente porque estamos por culminar el primer periodo de sesiones, ha sido garantista de realizar todos los debates necesarios no solo de control político sino de ciudad, tanto los proyectos presentados por la administración como por nuestros colegas y o quería dejar pasar sin felicitar a la Mesa Directiva a usted, al doctor VERGARA y al doctor RENGIFO por las garantías las que hemos tenido de parte de la Mesa, gracias.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL MAURICIO VILLAFÁÑEZ**

Señor Presidente no quería dejar pasar el momento sin agradecer a cada uno de los compañeros por tan excelente periodo de sesiones, y a usted y a la Mesa directiva, doctor JUAN JOSÉ VERGARA y el doctor RENGIFO porque de verdad se han presentado todas las garantías necesarias, se ha demostrado que este es un Concejo de unidad, que ha sacado los proyectos y todas las propuestas y proposiciones de cada uno de los compañeros, que hemos hecho el control político y que hemos llegado hasta las comunidades y hemos desmostado que este Concejo trabajando en unidad puede lograr grandes cosas, estos dos proyectos en el día de hoy es una prueba del trabajo que se vienen realizando en cabeza suya señor Presidente, estoy seguro que este año estaremos haciendo grandes cosas para nuestra ciudad, engrandeciendo al Concejo de Barranquilla desde nuestra labor, haciendo el control político necesarop y haciendo propuestas y proyectos y acompañamiento que este Concejo presta diariamente al funcionamiento de la administración Distrital, dejando en el aire algo importante que me pareció del doctor OSVALDO DIAZ después que nosotros hayamos aprobado estas elecciones de los jueces de paz es importante que empecemos a mirar junto con la administración Distrital cuales van a hacer las herramientas necesarias para que ellos puedan cumplir con su funcionamiento, no podemos elegir una persona sin darle las herramientas necesarias para que hagan su labor y el acompañamiento a nuestras comunidades, lo felicito doctor OSVALDO DIAZ por esa propuesta y yo lo estaré acompañando para que se haga lo necesario y si nos toca ir a la administración donde el doctor DEIVI y ADALBERTO para puyarlos un poquito para que les den las herramientas ahí estaremos, felicitaciones señor Presidente ha hecho un Concejo de unidad.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Gracias doctor VILLAFÁÑEZ con el uso de la palabra el honorable concejal y hermano mayor el doctor OSVALDO DIAZ INSIGNARES.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

Gracias hermano menor, si yo quería referirme, pero ahorita no quería hacerlo porque lo veía como un populismo, pero si lo que usted dice es necesario que les demos las herramientas a nuestros Jueces de Paz y de Reconciliación ¿Qué tenemos que hacer? Y yo lo estaba hablando con el doctor PALACIO y el doctor Secretario de la Participación Ciudadana que hay que mejorar las condiciones 1º Infraestructura: donde están nuestros Jueces de Paz y de Reconsideración, sino tenemos un sitio bueno donde podamos recibir a una persona que va en busca del Juez de Paz no podemos atenderlo con las garantías mínimas para que se sientan a gusto y podamos solucionarle el problema 2º Es darle las herramientas de logísticas a cada uno de los Jueces de Paz para que ellos puedan laborar en forma adecuada y tomar las medidas acertadas sobre lo que van hablar y 3º A los Jueces de Paz hay



FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA  
CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que hacerles capacitaciones porque la mayoría de los Jueces de Paz no son Abogados muchos son unas personas ciudadanos común y corriente que quieren ponerle el corazón a los diferentes problemas que tiene la ciudad de Barranquilla, por eso me gustaría que a través de la ESAP o cualquier entidad con la que se tenga convenio, a los Jueces de Paz que queden ahora a partir de este periodo se les haga una capacitación para que salgan mucho mejor preparados para hacer y ofrecer una atención como se merece la comunidad barranquillera, esos 3 puntos que voy a comenzar en el nuevo Proyecto de Acuerdo que voy a generar, y ojala cada uno de los 21 concejales que son persona al igual que yo interesados en sacar unas ofertas adecuadas para ellos, podamos decirle a los Jueces de Paz si hay una cantidad mínima pero lo hay, vamos hacer para que ustedes puedan tener un mejor desarrollo de su función como Jueces de Paz aquí en la ciudad de Barranquilla, y Jueces de Reconsideración muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Gracias doctor OSVALDO DIAZ por esas sugerencias y recomendaciones y esta Mesa que también es suya gracias también por su ponderación, antes del Gobierno con la venia del Gobierno el doctor ADALBERTO tengo aquí al doctor RICHARD que omití llamarlo, doctor RICHARD FERNANDEZ.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ**

Gracias señor Presidente voy a ser breve

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Doctor RICHARD FERNANDEZ

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ**

¿Si me escucha señor Presidente?

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Ese si es su voz doctor RICHARD?

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ**


Si señor

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Parece que estuviera en etapa de desarrollo, un saludo cordial a mi hermano RICHARD FERNANDEZ, un abrazo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RICHARD FERNANDEZ**

Gracias señor Presidente por el uso de la palabra, solamente voy a ser muy breve quiero felicitar a la Mesa Directiva al doctor VERGARA al doctor RENGIFO y en cabeza suya señor Presidente JUAN CARLOS OSPINO por este periodo de sesiones que culminan en el día de hoy, se vio unas garantías un respeto y una unión entre todos los honorables concejales que siempre estamos trabajando por el bienestar de esta ciudad de Barranquilla, saludar a todo el equipo de Gobierno que nos acompañó también en estas sesiones al doctor PALACIO quien siempre ha estado presto, muy diligente aquí con nosotros y aquellos que siempre están en beneficio de que estos Proyectos se aprueben que se hagan para Barranquilla, que es la Barranquilla que nosotros soñamos y queremos en este plan que siempre aprobamos inicio de este

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Concejo Barranquilla 20-23 se cumpla a cabalidad, felicitar aquellos ponentes coordinadores ponentes de estos Proyectos como los de hoy que son muy beneficiosos, fijense que hay cobertura para jóvenes para niños para ancianos ¿cierto? Personas adulto mayor y en compañía de cada uno de los Secretarios de gobierno y que hoy estamos respaldando, es decir que esto es la tarea que a nosotros nos compete como concejales y que como lo dije al inicio es instalar la Mesa que se dieron todos estos temas que hoy me siento muy contento de pertenecer a este colegiado y decir le estamos cumpliendo a Barranquilla, un Concejo de unión como le dice el eslogan de esta presidencia nueva que estamos nosotros iniciando y que realmente da las garantías señor Presidente de verdad lo felicito por este periodo de sesiones, y bueno aquí seguimos trabajando como siempre presto a lo que la ciudadanía siempre requiera, ayer esa sesión que se hizo que se realiza con la comunidad eso es lo más bonito que hay porque eso es lo social, eso es lo impactante lo que la gente verdaderamente quiere ver de un concejal dentro de cada una de estas localidades que a veces a pesar de los inconvenientes que tengan, las soluciones que se le puedan dar desde el Concejo de Barranquilla, de la mano del Distrito que siempre está también presto para que a Barranquilla le vaya bien, esto es lo que a nosotros nos gusta y lo tenemos que hacer por lo cual fuimos elegidos, entonces me siento muy contento y seguiremos trabajando gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Gracias doctor RICHARD FERNANDEZ, tiene el uso de la palabra el doctor PALACIO para una Moción breve del doctor OSVALDO DIAZ, use el micrófono doctor OSVALDO porque no se le escucha.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

Alo

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**


No sabemos si es por el micrófono

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES**

No, hoy he hablado en 3 pausas, les pido disculpa pero es que la pausa es la emoción para hablar de esta Mesa Directiva del Concejo de Barranquilla, que nos está dando a nosotros un sabor agradable, al estar dentro del Concejo de Barranquilla y seguir las directrices de ustedes como Mesa para seguir haciendo un trabajo muy bueno que estamos haciendo, lo felicito a usted doctor igualmente al doctor RENGIFO que no está, porque nos está mostrando que desde la Mesa Directiva del Concejo de Barranquilla unidos con los concejales podemos sacar adelante las propuestas y que somos personas vigilantes y conducentes de la comunidad barranquillera mis felicitaciones doctores.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

Gracias doctor OSVALDO DIAZ gracias a usted que nos dio la oportunidad de estar aquí al servicio de todos los 21 concejales, doctor ALBERTO PALACIO Secretario Jurídico de la Administración Distrital se le concede el uso de la palabra para referirse al trámite de los Acuerdo, y les recuerdo honorables concejales vean que los dejo en Actas también, que mañana estaremos sesionando pero de manera virtual solo virtual mañana sábado con el fin doctor OSVALDO DIAZ, doctor BOHORQUEZ,

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor VILLAFANEZ, doctor JUAN, doctor ALVAREZ y honorables concejales que están allí a través de la red que mañana daremos como único punto la aprobación de las actas que tienen que ver con este periodo, con esa manera pues nosotros estaríamos haciendo la semana entrante el balance de lo que ha sido este periodo y las expectativas de las decisiones del señor Alcalde de quien siempre tiene nuestro apoyo y de quien siempre tiene nuestra mejor consideración en el Concejo, por eso le concedemos el uso de la palabra al doctor ADALBERTO PALACIO que nos representa en el día de hoy.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL ALBERTO PALACIO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA**


Muchas gracias Presidente, la Mesa Directiva, al doctor VERGARA al doctor RENGIFO, inicialmente en nombre del Alcalde darle las gracias al Concejo por el trámite y estudio y aprobación del Proyecto de Acuerdo que convoca la elección de Jueces de Paz Proyecto de Acuerdo que si bien se deriva de una obligación legal permite materializar en el Distrito de Barranquilla la existencia de una justicia hetero normada y auto normada y que ayuda a la solución de los conflictos de la comunidad, validando la posición de los líderes como autoridades de la rama judicial Para poder administrar justicia con normas de rango constitucional, de igual manera destacar el Proyecto de Acuerdo que se aprobó en el día de hoy del doctor BOHORQUEZ, que muestra la tendencia social del ejercicio deliberativo del Concejo es un aporte a los otros Acuerdos que se han tramitado desde el año 2020 en esa misma línea y la administración lo recibe con el encargo de hacer la reglamentación dentro del término que ha establecido el Acuerdo aprobado lo mismo que expedirá el decreto que convoca la elección de los Jueces de Paz en su debido momento una vez tengamos dispuesto el calendario y para cerrar en nombre de la administración también destacar el ejercicio que se ha hecho sobre todo en lo que corresponde a las sesiones descentralizadas a la que se hizo con relación al tema de seguridad y acompañamiento con la policía y al que se realizó en Alameda del Rio en el día de ayer, muchas gracias a la Mesa Directiva y a todos ustedes señores concejales.

**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

En esta Mesa el doctor DEIVI estuvo aquí desde las 8 de la mañana acompañándonos interrumpió sus vacaciones también, yo le quiero conceder un minutico también para que intervenga antes de, quiero anunciar a los medios de comunicación que el Vicepresidente JUAN VERGARA los atenderá en el día de hoy yo también lo voy hacer para efectos del balance y el doctor ANTONIO BOHORQUEZ por supuesto también como autor de esta iniciativa doctor CACERES


**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR CACERES**

Muy buenos días agradecerle a la Mesa Directiva del Concejo a todos los concejales y a los diferentes miembros y de los que hacen parte del proceso de los Jueces de Paz, sin lugar a dudas agradecerle el impulso y el trámite que ha tenido este honorable Concejo para tan importante iniciativa que sin lugar a dudas va a ser de mucho beneficio para la comunidad, porque además de descongestionar los despachos judiciales también permite de que en los territorios se resuelvan de una forma ágil rápida y muy pasiva muchos de los conflictos comunitarios y particulares que se presenten, sin lugar a dudas es una importante iniciativa y agradeciendo y exaltando la importante gestión que viene haciendo esta Mesa y el Concejo en general, gracias honorable Presidente.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

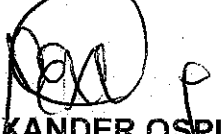
**PRESIDENTE: JUAN OSPINO ACUÑA**

¿Señor Secretario hay pendiente algún tema en el orden del día? Gracias a la administración Distrital doctor ADALBERTO Estaremos atento a lo que el señor Alcalde a bien considere de convocarnos a extras, tenemos todas las condiciones la mejor disposición la mejor de los ánimos, porque sabemos que Barranquilla desea la continuidad de muchas obras estratégicas y eso se hace es con plata y este Concejo siempre va a estar aquí dando las discusiones, esto es cuestión de procedimiento técnico y de que todos los requisitos legales que se den, pero nosotros siempre prestos porque fuimos gestores también cogestores de este Plan de Desarrollo SOY BARRANQUILLA y por supuesto vamos a estar siempre prestos a colaborar. Hoy en mi condición de Presidente de este Concejo y sin ningún tipo de vanidad quiero más bien devolver la gratitud que ustedes expresan a la Mesa, devolvérsela a cada uno de los 21 concejales que en algún momento nos dieron su confianza y con toda humildad les digo nuestras mejores intenciones siempre para que las iniciativas los debates los procedimientos y las banderas de cada concejal que prometió en campaña, que le dijo a su comunidad siempre estén vigentes en esta Corporación, estaremos muy atentos a mejorar y créanme que como educador siempre evaluó y hago uno de los procesos de auto evaluación es precisamente la autoevaluación revisaremos en que aspecto hemos fallado, en que aspecto tendremos que mejorar, y lo tomaremos como eso como una oportunidad de mejora en el próximo periodo, agradezco las novedades que se introdujeron en este periodo como son las sesiones descentralizadas, la interlocución con la comunidad, la facilidad en el acceso de comunicación con la administración Distrital y la transmisión de las sesiones al equipo de comunicaciones excelente por mantenernos vigentes con la comunidad, de igual manera los medios de comunicación que desde aquí del Concejo vienen siempre a transmitir, algunos no nos gusta a veces los enfoques noticiosos pero esa es la noticia ese es su papel y no a todos nos tiene porqué gustar doctor OSVALDO DIAZ ¿sí o no? Pero importante que cada quien tenga la garantías para cumplir su rol social. De igual manera honorables concejales una vez uno se juramenta como Presidente del Concejo decía el doctor ZAPATA, usted doctor VILLAFÁÑEZ es el Presidente del Concejo no es Presidente de tal bandera de tal manera y tiene que darle la ecuanimidad que requiere una Corporación tan prestante porque así a muchos no les guste el Concejo de Barranquilla tiene un prestigio a nivel de Concejos nacionales y me decía el doctor VILLAFÁÑEZ ayer y a nivel internacional también, precisamente por la calidad del trabajo técnico jurídico que aquí se hace, pero a veces cuando estamos metidos dentro de la misma esfera no reconocemos nuestra labor, pero aquí hubo reuniones con el Comandante de la Policía, aquí hubo interlocución con la sociedad civil, aquí hubo reconocimiento a los actores que construyen el tejido social y también hacen desarrollo, aquí también hubo apuestas común con la Administración Distrital, lo que dijimos ahorita de los Jueces de Paz es una herramienta y vamos a estar atento doctor OSVALDO acompañar esa deuda que tenemos con ellos porque este Concejo también es parte de ese proceso administrativo, pero así nacen todas las cosas sociales y estamos seguros que esta justicia restaurativa, tenemos que dejar de que siga siendo allí este por ahí arrinconada y tenga el sitio de honor que se merece. De igual manera quiero agradecerle a todos los Secretarios de Despacho, a mi Vicepresidente el doctor JUAN VERGARA por el acompañamiento todos los días que nos ha hecho de las sesiones primer Vicepresidente, el doctor ANDRES RENGIFO joven de este Concejo de los concejales recién llegado quien también me ha acompañado en toda la

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

gestión, a los Presidentes de Comisión y a quienes la integran, por supuesto al equipo de trabajadores del Concejo Distrital a quienes desde aquí les envié un fuerte y caluroso abrazo y nuestra relación respetuosa también para con ellos, no quiero finalizar sin darle las gracias a mi equipo de Secretaría, al equipo técnico al Secretario sub Secretario, a PATRI, a OSCAR ARIEL, a todos los que hacen posible realizar nuestro trabajo, lo único que me quede lamento fue que no pude hacer un regañito en el día de hoy porque vi todo lo que dice la Mesa Directiva está aquí soportado con radicado con recibido con fecha con hora, porque eso que tenemos allí del Certificado de ICONTEC no puede ser un adorno tiene que ser una vivencia cotidiana porque nosotros somos servidores públicos, nos debemos a la comunidad para eso nos eligen y vamos a seguir haciendo la tarea, pero como la tarea es de todos, la vamos a seguir haciendo en unidad, muchas gracias y se levanta la sesión se convoca para mañana vía virtual 9 en punto de la mañana para la aprobación de las actas.

  
**JUAN OSPINO ACUÑA  
PRESIDENTE**

  
**ALEXANDER OSPINA PRADA  
SECRETARIO**